



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 6 de marzo de 2025.

VISTO:

El EXPE: 21395/2024, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con la evaluación correspondiente al Curso Obligatorio: *El Derecho Privado como Derecho de la Persona*, de la Carrera de Posgrado Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso Obligatorio antes mencionado corresponde al Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia - Ordenanza N° 03/2017- Consejo Directivo.

Que el mismo se dictó en el primer cuatrimestre del año 2024 bajo la responsabilidad de la Doctora Noemí NICOLAU.

Que la Coordinadora Académica de la Carrera elevó la nómina de estudiantes que aprobaron el mencionado Curso Obligatorio.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete.

Que la Señora Decana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y  
SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobado el Curso Obligatorio: *El Derecho Privado como Derecho de la Persona*, con un crédito horario de veinticinco (25) horas, correspondiente a la Carrera de Posgrado Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia Ordenanza N° 03/2017- Consejo Directivo, a los/las siguientes estudiantes con sus respectivas calificaciones:

NOMBRE Y APELLIDO	REGISTRO	CALIFICACIÓN
Jazmín ANGILERI	P-15/001/23	8 (ocho)
Florencia Magali ARIAS	P-15/003/23	6 (seis)



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Sandra Fátima CARRIZO	P-15/007/23	6 (seis)
Agustina Belén COMETTO	P-15/010/23	8 (ocho)
Marianella COZZOLINO	P-15/012/23	7 (siete)
María Celeste DEPAOLO	P-15/015/23	8 (ocho)
Antonella DUPLATT	P-15/017/23	8 (ocho)
María Nazarena ECHANDÍA	P-15/018/23	7 (siete)
Manuel FUERTES	P-15/019/23	7 (siete)
Federico FUNES	P-15/020/23	7 (siete)
Paola Mariel FUNES	P-15/021/23	7 (siete)
Lilian Janet GROSSO	P-15/024/23	6 (seis)
María del Valle IBAÑEZ ROMERO	P-15/027/23	9 (nueve)
Rodrigo Nicolás IGLESIAS	P-15/028/23	8 (ocho)
Elda Leticia MÁRQUEZ	P-15/035/23	8 (ocho)
Mariana Florencia MARTÍNEZ BELLINZONA	P-15/037/23	8 (ocho)
Ludmila Maylen MARTÍNEZ	P-15/038/23	7 (siete)
Joana Gabriela MOYANO	P-15/042/23	8 (ocho)
Analía Melisa MUÑOZ	P-15/043/23	8 (ocho)
Carlos Maximiliano NATERA	P-15/044/23	9 (nueve)
Claudio Aníbal NIZ	P-15/045/23	8 (ocho)
Alejandra NOCHELI ROMERO	P-15/046/23	10 (diez)
Maximiliano Paulo Ernesto	P-15/051/23	7 (siete)



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

PARRÓN BALDONI		
Valentín Daniel PATZI	P-15/052/23	7 (siete)
Sergio Iván PEÑALVA	P-15/053/23	7 (siete)
María Agustina PUEBLA	P-15/054/23	9 (nueve)
Enrique Leonardo SÁNCHEZ	P-15/062/23	6 (seis)
Claudia Gabriela TORRES	P-15/067/23	8 (ocho)
Jesica Gabriela VIDELA	P-15/068/23	7 (siete)
Luz María Armida VIÑALS SORIA	P-15/070/23	10 (diez)
Laura MURIANO	P-15/071/23	6 (seis)
Gabriela OCAÑO CASAS	P-15/072/23	9 (nueve)
Gastón PORTUGAL	P-15/073/23	7 (siete)

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

MAN

CVB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Roxanna Bettina CAMILETTI -Decana y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de Investigación y Posgrado.

## Hoja de firmas